

S. D. D. Tomas Diez.

Bolivar. Abril 11 de 1825.

Amado colega, y estimado amigo.

Concluí mi comision: y si exco al testimonio de mi conciencia la he desempeñado con delicadera. Aunque es verdad que no participé a V. mi partida, ni el objeto de ella por el corto término en que se meditó y ejecutó; pero fue muy pública, y V. la ha sabido precisamente. No en tiempo, por la distancia que nos separaba; lo que fue causa de que el Sr. Espinar recogiese los libros que V. me envió, abriendo por consecuencia la comunicacion. Digo mal. Abrió primero la causa, y luego pidió al condeuoco, que me lo ha confiado, la encomienda. No dispuse el derecho que tuvo para ello, solo doy a V. aviso del hecho. — Vine amigo mio; y me hallé en el Perú, no en aquellos lugares en virtudes ni huesos, donde parece haberse retirado la naturaleza para separar la dicha y mixtura al resto del globo. Envidiables parecen que cultivamos el bien, conocemos la amistad, y pensamos racionales. Este es un privilegio esclusivo: y yo lo pondere porque por el puedo escribirme con firmeza y sinceridad a un querido amigo de V. y S. D. F. S. M. B.

Yo sé de la Torre
Ugarte



TORRE U. GRANT
DEC 1875

10

Vertical strips of tape used for repair.